

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 29 DE ENERO DE 2014.

ACUERDOS

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 22 de enero de 2014 de carácter ordinaria.

ASUNTOS DE CONTRATACIÓN Y SERVICIOS COMUNITARIOS

2.- Comunicación a la Secretaría General que no se han presentado reclamaciones ni sugerencias al Reglamento para los Cementerios de Logroño, a fin de que ésta lleve a cabo las gestiones oportunas para dar cuenta de la aprobación definitiva al Pleno.

3.- Estimación de recurso de reposición presentado el 30 de diciembre de 2014 contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 12 de diciembre de 2014 en la que se ordenaba el ingreso de 6.000 € mas IVA por la participación del 30 % en el traspaso de local exterior nº 20 de la plaza de abastos, al estar exenta de IVA.

4.- Fijación de una segunda subvención complementaria, con carácter a cuenta de la liquidación del 2013 por importe de 1.300.000 €, y abono de la misma a la mercantil Autobuses Logroño S.A., para cubrir el déficit de explotación del transporte urbano previsto para el año 2013.

5.- Aprobación del Plan de Seguridad y Salud, el Plan de Gestión de Residuos y los Programas de Trabajo de las obras de "Renovación de arteria de abastecimiento en la calles Huesca e Ingeniero Pino y Amorena y obras de renovación de red de saneamiento en la calle Huesca (tramo calle Lardero-República Argentina), presentados por la empresa Antis Obra Civil,S.L.

6.- Devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa Riojana de Asfaltos,S.A., por las obras de rehabilitación del firme en la calle Gran Vía, cuyo importe asciende a 18.282,13 €.

7.- Reducción de garantía definitiva constituida por la empresa Fomento de Construcciones y Contratas,S.A., correspondiente a la concesión del campo de golf hasta un importe de 300.506,05 € al haber transcurrido diez años de vigencia de la concesión.

8.- Modificación del contrato de conservación y mantenimiento de zonas verdes y

elementos de mobiliario urbano, en los siguientes términos: no abonar atrasos de ampliaciones recibidas durante los años 2012 y 2013, que ascienden a 30.558,11 € y la modificación del servicio de educación ambiental de forma que el mantenimiento y explotación del vivero lo realice personal de la empresa concesionaria, fijando con efectos 1 de enero de 2014 el nuevo canon mensual en el precio total de 455.049,86 € y a partir de marzo de 2014 un nuevo canon mensual de 451.014,19 €.

9.- Actualización con efectos del 1 de diciembre de 2013 del contrato suscrito con la empresa Eulen S.A., para la prestación del servicio de limpieza de centros adscritos a la Unidad de Educación (lote III) por un importe mensual de 60.228,14 € y reconocer a favor de la empresa la cantidad de 102,21 € en concepto de atrasos correspondientes a la revisión de precios durante el mes de diciembre de 2013.

10.- Actualizar con efectos de 1 de diciembre de 2013 el contrato suscrito con la empresa Eulen Servicios Sociosanitarios S.A., para la prestación de los servicios de cocina y lavandería de la guardería municipal "chispita", cuyo importe asciende a 3.890,49 €.

11.- Rectificar el expositivo primero del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de enero de 2014 por error de transcripción en el sentido de que donde dice "acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 31 de mayo de 2013", debe decir: "acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 30 de diciembre de 2009".

12.- Prorrogar con efectos de 1 de enero de 2014 y por un periodo de un año, el contrato suscrito para la prestación del servicio de preparación física del personal de la Dirección General de Extinción de Incendios y Salvamentos, actualizando a partir de esa fecha el precio de dicho contrato cuyo importe se establece en 23,58 €/hora y aprobando un gasto de 11.400 €.

13.- Devolución de fianza definitiva constituida por la empresa Ocio Sport Rioja S.L. correspondiente al contrato de prestación de servicios auxiliares y de limpieza para el centro de recursos juveniles y artísticos cuyo importe asciende a 11.880 €.

14.- Nombramiento de coordinador de seguridad y salud de los trabajos de señalización horizontal en las vías públicas de Logroño, procediendo al abono de los honorarios que ascienden a 2.808,46 € a la empresa Q.B.O. Arquitelia,S.L.U.

15.- Modificación del contrato de préstamo 1/2012 para la financiación de diversas inversiones del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño suscrito con la entidad Bankinter S.A que a partir de la fecha de formalización de la presente modificación, incrementará el tipo diario de interés determinado por el Euribor a tres meses en la cantidad de 3%.

16.- Aprobación del padrón fiscal correspondiente al segundo semestre de 2013 de las Tasas por Suministro de Agua, Basura y Alcantarillado por un importe que asciende a 10.081.771,87 €.

17.- Otorgamiento a la empresa Logroño Deporte,S.A. Una subvención de 4.387.000 € con objeto de cubrir el déficit de explotación de la sociedad municipal, estableciendo los plazos para su abono.

ASUNTOS DE DESARROLLO URBANO

18.- Aprobación de la adscripción de número de policía en las parcelas resultantes 1 y2 de la Unidad de Ejecución P.12.10 "Río Chiquito I", segregada del PERI nº 20.

19.- Aprobación del gasto y autorización del pago a la mercantil Aon Gil y Carvajal,S.A., de las pólizas fijas de seguros municipales, cuyo importe asciende a 47.530,21 €.

20.- Autorización a la mercantil "Concesionarios Estación de Autobuses Logroño,S.A.", la aplicación de las vigentes tarifas a los servicios discrecionales que utilicen la Estación de Autobuses (por entrada y salida de autobús con viajero y por viajero).

21.- Desestimación de la reclamación de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Logroño ni de la mercantil Autobuses Logroño, S.A., por caída en el autobús urbano por cuanto no existe obligada relación de causalidad entre el funcionamiento de los servicios públicos municipales y el daño producido.

22.- Desestimación de la reclamación de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Logroño ni de la mercantil UTE Logroño Limpio, por caída en la vía pública por tropiezo en manguera de riego por cuanto no existe obligada relación de causalidad entre el funcionamiento de los servicios públicos municipales y el daño producido.

23.- Enajenación de la parcela de propiedad municipal denominada "parcela dotacional privada DP-17 del Sector Fardanchón", a la entidad "Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, en España", para la edificación de un templo y centro de reuniones, ascendiendo el precio de la enajenación a 352.934,40 €.

24.- Autorización a la mercantil Inversiones Quesasar,S.L., para posponer la cláusula de reversión en parcela en subsuelo en calle Murrieta 45-47, a la carga hipotecaria que la mercantil pueda constituir sobre esta finca.

25.- Darse por enterada de las nuevas tarifas que entrarán en vigor en el estacionamiento subterráneo de Gran Vía, presentadas por la mercantil Movilidad y Aparcamientos,S.L. Las tarifas se comenzarán a aplicar a partir del 17 de febrero de 2014.

26.- Aceptación de las renunciaciones presentadas de ayudas económicas para primer ciclo de educación infantil, curso 2013/2014, con efectos de septiembre de 2013 a la vez que se requiere a algunos beneficiarios el reintegro de las ayudas recibidas e intereses que correspondan , se aceptan las bajas producidas desde enero de 2014 y se conceden las económicas para el primer ciclo de educación infantil, curso 2013/2014 correspondientes al periodo de enero a julio de 2014, por un importe de 1.014.475 €.

27.- Reconocimiento extrajudicial de crédito por un importe de 242 € por factura de monitores para la cabalgata de Reyes, procediendo a su abono a Plan B Servicios Socioculturales,SLNE.

28.- Prórroga y actualización con efectos 1 de enero de 2014 del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Logroño y el Colegio Oficial de Psicólogos de La Rioja para la realización de programas de apoyo psicológico, por un importe de 40.000 €.

29.- Prórroga y actualización, con efectos de 1 de enero de 2014, el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Logroño y el Colegio de Abogados de La Rioja

para la prestación de Asistencia Jurídica gratuita en el Centro de Recursos Juveniles “La Gota de Leche” y en los centros “Lobete” y “Casa Farias”, cuyo importe asciende a 16.364,42 €.

30.- Aprobación de la cesión del Teatro Bretón para la celebración de un concierto de la cantante Diana Navarro con La Orquesta Sinfónica de Aljarafe el día 7 de febrero de 2014.

31.- Aprobación de las bases y convocatoria de subvenciones a las asociaciones de vecinos de la ciudad de Logroño que, sin animo de lucro, tengan por objeto fomentar la participación de los vecinos en asuntos públicos o la defensa, fomento o mejora de sus intereses generales o sectoriales, cuyo importe asciende a 85.000 €.

32.- Declaración de utilidad pública municipal a la Asociación de Informadores gráficos de prensa y TV de La Rioja y la inscripción en el Registro de Entidades Ciudadanas de dicha declaración.

33.- Darse por enterada de los asuntos tramitados por la Asesoría Jurídica durante el mes de noviembre de 2013.